

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por “Montesano Extremadura, S.A.” para el matadero de porcino e industria cárnica, ubicado en el término municipal de Jerez de los Caballeros.

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Integrada (AAI) presentada por Montesano Extremadura, S.A. para el matadero de porcino e industria cárnica existente ubicado en el término municipal de Jerez de los Caballeros, podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

Los datos generales de la actividad son:

— Descripción de la actividad: las instalaciones de Montesano Extremadura, S.A. se dividen en matadero e industria cárnica. El matadero se dedica al sacrificio y despiece de ganado porcino para la obtención de jamones, paletas y magros frescos, mientras que la industria cárnica elabora productos frescos y productos curados (jamones, paletas, embutidos).

La línea de producción del matadero incluye las siguientes etapas: estabulación temporal, aturrido, degüelle, colgado y desangrado, escaldado, chamuscado, flagelado, evisceración, lavado, despiece para la obtención de jamones, paletas y magros frescos, y refrigeración o congelación, en su caso.

Por otra parte la industria cárnica, que se alimenta de la salida de la línea del matadero, incluye tres líneas principales de producción, diferentes en función del producto final: jamones y paletas curados, embutidos curados y venta de carne fresca. Los jamones y paletas curados se obtienen tras perfilado, desangrado, salado, lavado, y secado-maduración. La producción de los embutidos curados implica las etapas de descongelación (en su caso), picado, amasado, embutición, secado-maduración y envasado.

La capacidad de producción de canal de matadero supera las 50 toneladas/día, sacrificándose en torno a 61.300 animales al año, y la capacidad anual de producción de productos terminados de la industria cárnica es aproximadamente de 250.410 piezas de jamones y paletas y 431.000 kg de embutidos.

— Ubicación: las instalaciones de Montesano Extremadura, S.A. se ubican en la parcela 280 del polígono 14 del término municipal de Jerez de los Caballeros, Badajoz. El acceso se realiza a la altura del punto kilométrico 234 de la carretera nacional 435.

— Instalaciones: Montesano Extremadura, S.A. cuenta con una superficie útil construida de 9.414 m². Las instalaciones más relevantes desde el punto de vista ambiental son:

- Corrales con un total de 750 m², para la estabulación temporal de los animales, conectados a una fosa de purines.
- Horno de chamuscado alimentado con gas propano.
- 3 calderas de gas propano para la producción del vapor de agua necesario en la actividad (agua caliente, cocción, escaldado,...). La potencia térmica nominal total instalada es de 2,64 MW.
- Estación depuradora de aguas residuales (EDAR), conectada a la red de saneamiento municipal, para el tratamiento de los vertidos generados en la instalación, con altas cargas orgánicas, mediante desbaste, desengrase, decantador estático y balsa biológica.
- Cámaras de oreo, congelación y mantenimiento refrigerado, que emplean como fluidos refrigerantes: amoníaco, R22 o R404.
- Almacenamientos temporales de residuos y subproductos animales.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 15 de septiembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.